



SECCIÓ E2: URBANISME I MEDI AMBIENT  
Expte. núm. 62-0640/2014  
Correu electrònic: [e208@tavernes.org](mailto:e208@tavernes.org)

## RESOLUCIÓ 317/2015 DE 16 DE FEBRER, DE LA REGIDORIA DELEGADA D'HISENDA, RÈGIM INTERIOR, PERSONAL I URBANISME, SOBRE PUBLICACIÓ DEL DOCUMENTO CONTENIENDO LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓ CIUDADANA QUE SE INDICA (EXP. 062-0640/2014).

La entidad Siete Arquitectura más Ingeniería S.L., adjudicataria del contrato de servicios para la elaboración del Estudio de Paisaje de este municipio, mediante instancia fechada el día 11 de febrero del corriente año (R.E. núm. 1.681 de 11/02/2015), ha hecho entrega a este Ayuntamiento de sendos ejemplares del documento titulado "Resultats i conclusions" del proceso de participación ciudadana desarrollado en relación con dicho Estudio de Paisaje.

### Antecedentes

1. La Concejalía-Delegación competente en urbanismo dictó en fecha 12 de noviembre de 2014 providencia acordando iniciar el proceso de participación ciudadana del Estudio de Paisaje (en adelante, PPCEP) del municipio, fijando la fecha de comienzo de este proceso participativo (20 de noviembre de 2014) y determinando el periodo de duración del mismo (30 días hábiles).

2. El Ayuntamiento dio publicidad al PPCEP por medio de edictos que fueron insertados en el Tablón de Anuncios y en las páginas web [www.tavernes.es](http://www.tavernes.es) y [www.participa.tavernes.es](http://www.participa.tavernes.es), ambas de titularidad municipal.

Adicionalmente, se ha dado difusión al PPCEP mediante su presentación oficial ante la prensa de mayor circulación en la localidad, la habilitación en la página web [www.participa.tavernes.es](http://www.participa.tavernes.es) de un apartado específico destinado a facilitar al público información relativa al proceso participativo, la emisión de notas de prensa, la anunciación en las redes sociales, el envío de correos electrónicos, la colocación de carteles informativos en edificios municipales y otros lugares públicos habituales y la distribución entre los vecinos de postales con imágenes alusivas a paisajes del municipio.

3. El documento inicial de participación ciudadana, redactado por la arquitecta Alejandra Catalá Roig en el mes de octubre de 2014, fue íntegramente publicado por el Ayuntamiento, para su consulta general, en la página web [www.participa.tavernes.es](http://www.participa.tavernes.es).

Asimismo, ejemplares completos de este documento inicial quedaron depositados a disposición del público interesado en la sede del Ayuntamiento, en el edificio que alberga la Biblioteca municipal y en el Centro Social Braç Treballador.

### Consideraciones

**A)** Los instrumentos de participación utilizados en el PPCEP han consistido fundamentalmente en la realización de:

- Una encuesta de opinión sobre el conocimiento del paisaje local dirigida a personas veraneantes en el núcleo urbano de la playa.
- Entrevistas a expertos y/o personas conocedoras del paisaje del municipio.
- Una consulta ciudadana para la cumplimentación y presentación telemática, por el público interesado, de un cuestionario disponible en la página web [www.participa.tavernes.es](http://www.participa.tavernes.es) sobre valoración de unidades de paisaje y recursos paisajísticos del municipio.
- Sesiones exploratorias del paisaje local, mediante recorridos a pie por distintos escenarios representativos del paisaje urbano y rural del municipio.
- Talleres dirigidos a los alumnos de la Escuela de Adultos Bolomor sobre la evolución histórica del paisaje en el municipio.

**B)** Una vez que ha finalizado ya el PPCEP, la citada arquitecta ha elaborado un nuevo documento comprensivo de los "resultados y conclusiones" del proceso participativo celebrado.

Este documento, redactado en el mes de enero de 2015, e integrado por memoria y anexos, contiene la descripción de los distintos instrumentos de participación desplegados en el PPCEP, así como la evaluación de los resultados y las conclusiones obtenidas en cada uno de ellos.

**En su virtud, esta Concejalía de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Urbanismo, actuando por delegación de la Alcaldía conferida mediante Resolución de fecha 11 de diciembre de 2014, RESUELVE:**

**Primero.** Publicar en la página web [www.participa.tavernes.es](http://www.participa.tavernes.es), para general conocimiento,



## AJUNTAMENT DE TAVERNES DE LA VALLIGNA

Tel. 962 824 015 Fax. 962 822 027  
Plaça Major, 1 CP 46760

NIF P-46.24000-H  
www.tavernes.es

el contenido íntegro del documento titulado "Resultats i conclusions" del proceso de participación ciudadana correspondiente al Estudio de Paisaje de este municipio.

**Segundo.** Depositar un ejemplar completo de dicho documento en las dependencias municipales de la Sección de Urbanismo y Medio Ambiente, sitas en la sede de este Ayuntamiento, para su consulta por el público interesado durante el periodo mínimo de un año.

**Tercero.** Dar publicidad a esta Resolución mediante la colocación, por el periodo de un mes, de un edicto expresivo del contenido de la misma en la página web [www.tavernes.es](http://www.tavernes.es) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tavernes de la Valligna, 16 de febrero de 2015.

El Concejal-Delegado

Ante mí:  
El Secretario General

Perfecto Benavent i Navarro

César Herrero Pombo